



La información en prensa de la Ley N° 20657

Autores

Leonardo Arancibia Jeraldo
larancibia@bcn.cl
(56) 32 226 3197

Gabriel Gómez Santelices
ggomez@bcn.cl
(56) 2 22701849

Maddalena Maggi Ducommun
mmaggi@bcn.cl
(56) 2 22701705

El presente documento da cuenta de las noticias en medios de prensa antes de la presentación del proyecto de ley Boletín 891-21 que dio origen a la Ley 20.657 que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Se señalan opiniones de actores sectoriales durante el proceso de tramitación y se sistematizan las impresiones y críticas posteriores a su promulgación

I. Introducción

El presente documento se enfoca en la información de prensa que publicó sobre las etapas previas, durante la tramitación y posterior a la promulgación de la Ley N° 20.657. Para el desarrollo del documento se consultó la información de la base de datos de Noticias de la Biblioteca del Congreso Nacional y documentos anteriores sobre la materia que fueron actualizados en esta oportunidad hasta el 28 de marzo de 2018.

II. Previo a la tramitación de la Ley 20.657

Posterior al acuerdo de 2011 sobre un nuevo fraccionamiento de la cuota de captura para los sectores industrial y artesanal y previo al ingreso del proyecto que “Modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones” (Boletín 8091-21), los representantes del sector pesquero plantearon en la prensa sus consideraciones y aprehensiones respecto de esta modificación de la Ley de Pesca, la que debía hacerse cargo del destino de la medida de asignación de cuota conocida como Límites Máximos de Captura que finalizaba en diciembre de 2012.

Desde el sector pesquero artesanal, existió un nuevo quiebre¹ por la negativa de firma del acuerdo del nuevo fraccionamiento por parte de algunos representantes como Nelson Estrada, se negaron a firmar y no validaron el acuerdo. La presidenta de la época de la Confederación de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH) señalaba que estos acuerdos fueron sancionados desde las regiones dándole validez. Otros dirigentes como Hugo Arancibia de la Confederación Nacional de Federaciones de la Pesca Artesanal (CONFEPACH) señalaban que dicha mesa no trató temas como licitaciones o *royalty*. El fin de la pesca de arrastre, también era de interés para representantes de la pesca artesanal.

Los representantes del sector industrial mostraban preocupación por la nueva figura de las licitaciones, el pago de *royalty*, la forma de asignación inicial por historia y su impacto en la innovación, las atribuciones que tendrían ahora el Consejo Nacional de Pesca, la protección de especies en sobreexplotación y la incorporación de criterios científicos en el proceso de toma de decisiones.

Representantes de la Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Empresarios Pesqueros de la Región del Biobío (PYMEPES) por su parte se mostraba preocupados por la licitación de los excedentes de cuota industrial.

Por parte del gobierno de la época, las expectativas estaban por la incorporación de parámetros científicos en la determinación de cuotas de pesca y no por presiones políticas, y en la flexibilidad en los trámites de transferencias de permisos entre industriales y artesanales.

El detalle de la recopilación de prensa se encuentra, junto a sus vínculos en Anexo 1.

¹ Posterior a 1998 se produjo un quiebre anterior de dirigentes de Conapach que crearon una nueva Federación Confepach. Disponible en: <http://www.confepach.cl/quienes-somos.html> (mayo 20189)

III. Durante el proceso de tramitación de la Ley N° 20.657

1. Licitación de las cuotas de pesca

Ha sido uno de los temas con amplia cobertura en la prensa, debido a las diversas opiniones surgidas por parte de las organizaciones en defensa de la pesca artesanal. Por un lado, el presidente de la época de CONFEPACH, Hugo Arancibia, precisó que “el tema de la licitación es de la mayor importancia y aparece mal planteado en el proyecto de Ley, ya que no reconoce a la pesca artesanal su derecho histórico sobre los recursos que se subastarían” (El Sur de Concepción, 22.05.12).

Asimismo, el gerente general de la PYMEPES, Alfredo Irrarrázaval, señaló que “[sólo beneficia a siete familias² de industriales del sector, en lugar de conservar para Chile la propiedad de los recursos y asignarlos mediante una licitación que fije límites máximos de concentración de cuotas, lo que permitirá evitar la concentración y promover el desarrollo de las pymes, para que dejemos de ser mendigos del mar, condenados a la extinción]” (El Mostrador, 06.06.12). La Sociedad Nacional de Pesca (SONAPESCA)³ también manifestó (en dicha época), su rechazo a la inclusión de las licitaciones pesqueras en el proyecto de Ley de Pesca que se discutirán en el Senado.

Libertad y Desarrollo realizó un informe que identifica nueve puntos a perfeccionar en esta normativa⁴. La entidad calificó como “inconstitucional y una expropiación a todos los chilenos la intención de que los recursos hidrobiológicos sean bienes del Estado o fiscales” (El Mercurio, 17.07.12).

Respecto al punto que establece que los derechos de pesca de las grandes industrias sean entregados a perpetuidad, con la posibilidad de ser heredados por sus descendientes, la presidenta de la época de CONAPACH, Zoila Bustamante, indicó que “se establecen licencias indefinidas para la industria. Nosotros proponemos que sea con plazos y sujetos a causales de caducidad. El proyecto propone licitar cuotas de pesca, las llamadas licencias C, en el caso que existan excedentes, es decir, nosotros pagamos el costo de la sobreexplotación de la industria y cuando se recuperen las pesquerías licitarán la abundancia a compañías extranjeras” (La Segunda, 11.07.12).

A pesar de las críticas del sector pesquero, el Ministro de Economía, Pablo Longueira, afirmó que “no vamos a cambiar las licitaciones. El proyecto de ley tiene una lógica, y cambios estructurales no habrán” (La Tercera, 04.06.12). Posteriormente señaló que “es lo mejor para la sustentabilidad de los recursos y desde el punto de vista social” (El Martutino, 10.07.12).

Se precisa además que la Cámara de Diputados aprobó el cambio institucional que implica dar más valor a la ciencia y la biología (programa de investigación científica), por sobre otras consideraciones a la hora de definir las cuotas pesqueras. El jefe de la división acuícola del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), Leonardo Guzmán, agregó que “habrán comités científicos que opinarán respecto de los criterios que se utilizaron, la calidad de la información que se puso a la vista, la aceptabilidad, y los niveles de riesgos que podría tener la utilización de la cuota recomendada por el IFOP” (El Llanquihue de Puerto Montt, 20.07.12). Esta medida

² El Ciudadano. 11.07.12. Las siete familias millonarias beneficiadas con la nueva ley de pesca. Disponible en: <http://bcn.cl/t44e> (Agosto, 2012)

³ El Diario Financiero. 24.07.12. Sonapesca se opone a licitaciones pesqueras. Disponible en: <http://bcn.cl/sc7q> (Agosto, 2012)

⁴ El Mercurio. 17.07.12. Libertad y Desarrollo identifica nueve puntos a perfeccionar en normativa. Disponible en: <http://bcn.cl/rshu> (Agosto, 2012)

también es criticada por los pescadores artesanales, porque anhelan que el Consejo Nacional de Pesca siga siendo el organismo que dicte las cuotas en cada pesquería y no un comité técnico.

2. Royalty pesquero

Luego de escuchar a más de 150 organizaciones pesqueras, el Ejecutivo se mostró dispuesto a modificar el *royalty* pesquero, con el cual el Fisco pretendía recaudar US\$40 millones en diez años. El Ministro Longueira precisó que “realizarán una modificación con la que perseguirán evitar que se especule en torno al valor que pueda surgir en las futuras licitaciones de la industria. Lo que garantizarán es que el valor del *royalty* sea ‘el precio del recurso’ y no un valor sin ‘fundamento económico’” (La Tercera, 04.06.12).

No obstante, el sector considerado “semi industrial” ha criticado la implementación de un “*royalty*” a las futuras “Licencias Transables de Pesca”, en remplazo de los “Límites Máximos de Captura”. El presidente al año 2012 de la Asociación de Industriales Pesqueros del Norte (ASIPNOR) y gerente general de CORPESCA, Francisco Mujica, señaló que “con las variables incorporadas en la Ley de Pesca, como la licitación y el *royalty*, la rentabilidad anual promedio de la industria en el norte pasa a -3,2% permanentemente -en la última década era de 4,7%-, debido a que la anchoveta es muy variable y su licitación se gatillaría primero. Según la fórmula de *royalty* que se incluye hoy en la ley, el norte, de estar pagando US\$ 4 millones al año, llegaría al doble, considerando las capturas de 2011” (La Tercera, 01.07.12).

3. Zonas de pesca

Dirigentes del sindicato de pescadores artesanales de la caleta Cavanha de Iquique manifestaron al Subsecretario de Pesca, Pablo Galilea, su preocupación ante la posible pérdida de su fuente laboral, de ponerse en marcha la nueva Ley de Pesca. Los pescadores no están de acuerdo con la eliminación de las perforaciones⁵ por parte de las naves de pesca industrial, a las 5 millas exclusivas reservadas al sector artesanal. El tesorero de la Asociación Gremial Nacional en Defensa de la Pesca Artesanal, Nicolás Yurguevic, afirmó que “si se lleva a cabo esta normativa, pronosticamos que, en tres años más no tendremos productos para el consumo humano y tampoco para la extracción de la pesca industrial, lo que conllevaría a la muerte de nuestro trabajo” (La Estrella de Iquique, 15.06.12).

Además se releva que esta ley obligaría a los pescadores artesanales a compartir sus caladeros con los industriales y no incluiría las recomendaciones de ampliar la zona de exclusión de 5 millas hasta la costa para los buques pesqueros a todo el país, la que actualmente rige sólo hasta Maullín, en la X Región. El dirigente pesquero de Quellón, Alberto Millaquén, señaló que “el gobierno armó una ley a medida de los grandes empresarios pesqueros de este país. Es una ley restrictiva para los pescadores artesanales y no para los grandes industriales” (*The Clinic*, 11.07.12). Su denuncia estaría basada en que se impediría que una embarcación menor pesque en otra región, a diferencia de lo que sucede con los grandes buques pesqueros.

A juicio de la presidenta de la CONAPACH, Zoila Bustamante, el proyecto “obliga a compartir las mismas zonas de pesca con los barcos industriales. Nosotros proponemos que se eliminen las interferencias entre estas flotas y se privilegie la actividad de los pescadores artesanales. Deben ampliarse las 5 millas a partir de una nueva forma de medición, lo que permitirá que muchos caladeros queden dentro del área de reserva” (Terram, 12.07.12).

⁵ Zona que pese a ser de reserva a la pesca artesanal, mediante un procedimiento administrativo se permite la operación de embarcaciones pesqueras industriales. N. de A.

Anteriormente, el Subsecretario Galilea reconoció que hay conflicto de intereses con respecto a la nueva ley de pesca. “Es por ello que en democracia cuando existen estos problemas, los llamados a resolverlos en proceso legislativo son los parlamentarios. La ciudadanía y los actores relevantes han tenido la posibilidad y van a seguir teniéndola para hablar con el gobierno y con el parlamento, y en el Congreso se decidirá el tema de la ley. Nosotros como gobierno estarlos preocupados por la pesca artesanal y prueba de ello es que estamos buscando soluciones para su gremio (La Estrella de Iquique, 15.06.12).

4. Pesca de arrastre

El presidente de la CONFEPACH, Hugo Arancibia, afirmó que “hay mucho consenso en que no debe operarse en el límite de las cinco millas, porque está generando un fuerte daño al sustrato del fondo marino, por lo tanto, debe corregirse el área de operación y esa debe estar por sobre las 10 millas, lo que permitirá el desarrollo de las pesquerías en su conjunto y no tener interferencia desde el punto de vista del daño medioambiental que allí se provoca” (El Sur de Concepción, 01.08.12).

Respecto a los comentarios sobre que el actual proyecto continuaría con la pesca de arrastre sin definir mecanismos para fiscalizar la sobreexplotación⁶, el presidente de la Asociación Gremial de Oficiales de la Pesca Industrial (AGOPESI), Jaime Acuña Jara, aclaró que el análisis es erróneo, porque: “1) los barcos de arrastre pescan ciñéndose a una cuota, 2) el 100% de sus capturas se certifica, 3) navegan con observadores a bordo, 4) cuentan con posicionador satelital, 5) operan en los mismos caladeros hace más de 60 años; 6) operan sobre apenas un 0,3% de la Zona Económica Exclusiva, 7) operan con redes altamente selectivas como las de malla cuadrada indeformable, que permiten que la captura de especies objetivo supere el 90%” (Estrategia, 24.07.12).

En complemento, el presidente de (CONFESUR), José Verdugo Muñoz, señaló que “no nos hace sentido el mantener vigente la pesca de arrastre dentro de las 12 millas náuticas. El 40% de las capturas de pesca se tiran por la borda, ya sea por inmadurez de los peces, porque la cuota asignada está sobrepasada, para guardar espacio de bodega para peces de mayor valor de mercado o para hacer subir los precios” (La Tercera, 22.07.12).

Por su parte, el dirigente de la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos y el Patrimonio Pesquero Artesanal, Honorino Angulo, afirmó que “si esta ley es aprobada, la lucha continuará hasta las últimas consecuencias, porque somos los pescadores de mar, no los de oficina, y en este sentido señalamos que los pescadores del norte son los más perjudicados con esta red de arrastre que ha sido maldita para los recursos. El jurel, de 1 millón 400 mil toneladas anuales, bajó a 300 mil toneladas. No fuimos los pescadores artesanales los responsables de ese crimen. Hoy ya no se ve en los estantes de los supermercados ningún tipo de jurel, caballa u otro; todo lo han depredado” (El Siglo, 20.07.12).

Frente a las críticas a la mantención de la pesca con arrastre, el subsecretario de Pesca, Pablo Galilea, recordó que “Venezuela es el único país del mundo donde se ha prohibido, y que en este momento hay dos proyectos de Ley que enfrentan los problemas que causa, uno que regula los ecosistemas marinos vulnerables, y otro que involucra aspectos tecnológicos para minimizar sus efectos negativos” (La Tercera, 11.07.12).

⁶ Estrategia. 20.07.12. Todos a pescar. Disponible en: <http://bcn.cl/s3k5> (Agosto, 2012)

5. Posicionador satelital

Respecto a la oposición que manifestaron los pescadores artesanales a la iniciativa, especialmente a la obligación de instalar posicionadores satelitales, el Subsecretario de Pesca, Pablo Galilea, dijo que “el Gobierno está evaluando el momento de instalar estos elementos conforme a las realidades de cada región y a la condición de las pesquerías, no es una imposición sino creemos que podemos llegar a un acuerdo” (El Mostrador, 06.06.12).

En su oportunidad, la CONAPACH⁷ se opuso al uso obligatorio del posicionador satelital en la flota artesanal, “sin que el Gobierno considere los costos asociados y las actividades que se pueden ver paralizadas por falta de medidas de administración, como la situación del bacalao al sur del paralelo 47°LS, la pesquería de reineta que se encuentra regionalizada y las declaraciones pendientes de las regiones contiguas para el caso de caladeros compartidos por más de una región” (El Magallanews, 03.07.12).

No obstante considerar que la Comisión de Pesca de la Cámara y el Ejecutivo acordaron - el pasado 11 de julio- que los pescadores artesanales podrán descontar el 100% del gasto de este equipo del pago de la patente. “Asimismo, podrán deducir del mismo gravamen hasta el cincuenta por ciento del gasto operacional de dicho sistema. Estas exigencias serán requeridas después de dos años de entrada en vigencia de esta nueva ley”⁸ (La Tercera, 11.07.12). Precisar que “el proyecto no planteaba la obligación de GPS para los botes, sino para las lanchas de 12 metros de largo y más, es decir, embarcaciones de armadores que en la práctica son empresarios, no pescadores de subsistencia” (La Segunda, 12.07.12). La Cámara también gestionó - el pasado 18 de julio- la exclusión de la obligatoriedad de tener posicionador satelital para toda el área de la pesca bentónica y de la pesca con espinel entre 15 y 18 metros. A su vez, se contempló “la aplicación de multas ejemplificadoras para posicionadores satelitales de naves industriales que sean adulterados, con sanciones mayores a 150 UTM y suspensión de licencias por 90 días” (El Pingüino, 20.07.12).

6. Principales estudios

Un documento de la Subsecretaría de Pesca explicó los diez principales cambios que se introducen a la Ley de Pesca y Acuicultura -que data de 1991-, comparando el actual sistema con el que se pretende poner en marcha⁹. Entre estos se menciona que “licitaciones es el punto polémico y se refiere a que los excedentes de las pesquerías que sobrepasen el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) serán licitados por un periodo de un año (licencia clase C). Si se mantiene esta condición por tres años consecutivos o tres años en un período de cinco, se producirá nuevamente una licitación de las licencias A, originándose las licencias clase B” (El Mercurio, 26.07.12).

Tras aprobarse la nueva Ley de Pesca en la Cámara, el 18 de julio de 2012, el Ministro Longueira informó que con la iniciativa “se cambia toda la institucionalidad, se crean 11 consejos científicos, se salvaron todas las normas generales, se aprobó la primera milla para los pescadores artesanales pequeños, el posicionador satelital y las certificaciones. Es imposible sostener que con esta ley desaparecerá la pesca artesanal cuando han sido votados todos los artículos y las

⁷ El Paradiario. 09.07.12. Conapach y ley de pesca: “el gobierno ha sido sordo a nuestras propuestas”. Disponible en: <http://bcn.cl/t3tx> (Agosto, 2012)

⁸ La Tercera. 11.07.12. Las cinco claves de la ley de pesca que genera (on) protestas en las ciudades portuarias de Chile. Disponible en: <http://bcn.cl/roy4> (Agosto, 2012)

⁹ El Mercurio. 26.07.12. El antes y después del sector pesquero: estos son los cambios que incluye el proyecto de ley. Disponible: <http://bcn.cl/slkj> (Agosto, 2012)

exigencias que hemos planteado y que son necesarias para ordenar el sector” (Publimetro, 19.07.12).

Pese a la aprobación de gran parte de los artículos, Longueira informó que la Cámara Baja rechazó el artículo relativo a las licitaciones en la industria, por lo que adelantó que lo repondrán en el Senado. El subsecretario de Pesca, Pablo Galilea, indicó que “estamos convencidos de que se aumentará el empleo, con el proyecto que incluye las subastas” (Estrategia, 19.07.12).

Por su parte, el presidente de PRODELMAR -organización que reúne a 122 sindicatos y 29 asociaciones indígenas de pescadores de Los Lagos-, Luis Adué, explicó que “el traspaso de cuotas -de artesanales a industriales, la entrega a perpetuidad a empresas-, y la pesca de arrastre son temas que deben ser tratados con profundidad en el Congreso, donde se debe velar por el futuro del rubro económico y de los pequeños pescadores artesanales” (El Austral de Osorno, 19.07.12).

En tanto, el gerente de la Asociación de Industriales Pesqueros, Luis Felipe Moncada, manifestó que las licitaciones, contempladas en el proyecto del Gobierno, pero que fueron rechazadas en la Cámara, vulneran la actividad y generan mayor concentración en el sector. “Los artesanales se oponen porque la misma concentración va a llevar a que queden un mínimo de empresas y por tanto estas empresas que son poderes compradores de la pesca artesanal van a poder ponerse de acuerdo más fácilmente respecto de los productos” (Radio Cooperativa, 19.07.12).

Precisar que la iniciativa debe quedar aprobada antes del 31 de diciembre, fecha en que vencen las cuotas individuales de captura contempladas en la legislación actual. Según La Tercera “aunque es muy positivo que el proyecto busque evitar la captura excesiva, no establece derechos de explotación que permitan la competencia y asignación eficiente de los recursos hacia el futuro. Dada la conflictividad del tema, parece haberse dado preferencia a facilitar el despacho del proyecto mediante concesiones a cada grupo de interés, más que a fijar un régimen general y competitivo, como debe existir en la actividad económica” (La Tercera, 29.07.12).

IV. Posterior a la promulgación de la Ley 20.657

El diario Estrategia indicó que la administración de la Presidenta Michelle Bachelet, en su programa, afirma que “en la pesca debemos velar por que los instrumentos legales cautelen los intereses y demandas de todos los sectores involucrados, con una preocupación especial por aquellos más vulnerables”. Es por eso que revisará la Ley de Pesca aprobada por el gobierno del ex Mandatario Sebastián Piñera¹⁰. El titular de la Subsecretaría de Pesca, Raúl Súnico, informó en la Cámara de Diputados que se efectuará una etapa pre legislativa con las organizaciones de pescadores artesanales, de modo de perfeccionar la normativa vigente y propender a garantizar el principio de la sustentabilidad de los recursos¹¹.

A comienzos de abril de 2014, el propio Súnico reconoció que “hay temas que están muy insuficientemente desarrollados en la Ley de Pesca, como la acuicultura de pequeña escala, las

¹⁰ Estrategia. 18.03.14. Gobierno revisará ley de pesca aprobada en administración anterior. Disponible en: <http://bcn.cl/1jncg>.

¹¹ Cámara. 20.03.14. Subsecretario Raúl único anunció que se efectuarán modificaciones a la ley de pesca. Disponible en: <http://bcn.cl/1loup>

áreas de manejo o la vida en la caleta que tiene que ver con los cultivos en el mar, que vamos a tener que abordar”, quien además se ha reunido con gremios para avanzar en esa dirección¹².

En el discurso del 21 de mayo de 2014, la Presidenta Michelle Bachelet detalló que “estamos convencidos de que los instrumentos legales en materia de pesca y acuicultura deben resguardar los intereses y demandas de todos los sectores involucrados, en especial de aquellos más vulnerables. Por eso hemos comprometido, durante mi mandato, una evaluación de la Ley de Pesca aprobada en la administración anterior. Sabemos que hay problemas y desafíos que requieren una respuesta pronta”¹³. A su turno, Súnico dijo que “es urgente perfeccionar la protección social en la ley de pesca”¹⁴. El 23 de junio de dicho año, PYMEPES pidió al Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet una revisión a la ley de pesca que aseguran ha beneficiado a las grandes empresas del sector por las cuotas de pesca¹⁵.

El representante de las organizaciones de Pescadores y Armadores Artesanales de Queule y vocero de Consejo Nacional de Defensa de la Pesca (CONDEPP), Hernán Machuca, señaló en 2014 que “no queremos que el señor Subsecretario dilate la promesa del gobierno. No queremos aspirinas, queremos soluciones de fondo ahora”. Detalló que estas consideran desde el pago justo de las 7 familias por *royalty* pesquero, para la plataforma social del sector; que, frente al colapso de los recursos, la ley considere la veda industrial; hasta terminar con resoluciones que los perjudican en la región, como las que autorizan la extracción industrial sin límite de cuotas y red de arrastre para pesquerías como la reineta y la jibia, que históricamente han sido artesanales¹⁶.

En agosto de 2014 Jorge Bustos de CONDEPP señaló “ha habido cero avance en materia de revisión de la ley Longueira. No se ha hecho nada para que la industria nos devuelva las cuotas de pesca y sea más justa. Sólo nos ofrecen bonos y nosotros le decimos a la Presidenta, que no queremos bonos, queremos trabajo”.¹⁷ En dicho mes, la senadora Goic señaló que durante la conversación junto a los diputados Morano y Flores, se le recordó al Ministro de Economía llevar a cabo acciones para la extensión de las cinco millas de protección artesanal hasta Magallanes; avanzar en la agenda de la eliminación progresiva de la pesca de arrastre; fortalecimiento de la plataforma social para los pescadores artesanales, que involucra su contrato su seguridad social y salud; y el resguardo de los Parques Nacionales frente a las concesiones de la salmonicultura.¹⁸

En Junio de 2015 el dirigente Juan Montenegro, en relación con la derogación de la Ley 20.657 señalaba que “[d]e ser derogada o anulada la Ley de Pesca, los recursos pesqueros no sufrirían ningún deterioro. Esto, porque existirían, al igual que hoy, cuotas anuales, las que pueden ser manejadas de forma fraccionada. Esto, dado que nos deberíamos regir por la ley del año 91, hasta contar con una nueva normativa acorde a las necesidades del país. Con la anulación de la ley el gran ganador es el país, porque se recuperaría la propiedad de los peces. Sólo perdería la

¹² El Mercurio. 02.04.14. Gobierno alista cambios a ley de pesca para potenciar acuicultura y elevar control sanitario. Disponible en: <http://bcn.cl/1xb55>. La Tercera. 21.04.14. “Estamos pasando por un momento muy difícil en la pesca”.

Disponible en: <http://bcn.cl/1kayn>

¹³ Radio Cooperativa. 21.05.14. Gobierno adelanta revisión de la ley de pesca y construcción de un “gran puerto”. Disponible en: <http://bcn.cl/1loyc>

¹⁴ Estrategia. 23.05.14. <http://bcn.cl/1kymd>

¹⁵ El Mercurio de Antofagasta. 24.06.14. Disponible en: <http://bcn.cl/1p39>

¹⁶ El Mostrador. 02.06.14. Pescadores de la Araucanía exigen cronograma de trabajo para revisión de ley Longueira. Disponible en: <http://bcn.cl/1p13>

¹⁷ El Mostrador 8 Agosto 2014. PESCADORES ARTESANALES Y SENADOR RABINDRANATH QUINTEROS ACUSAN “CERO AVANCE EN MATERIA PESQUERA” En: <http://bcn.cl/2575s>

¹⁸ Radiopolar.com - Punta Arenas 12 Agosto 2014. PIDEN A AUTORIDADES NACIONALES AVANZAR EN LA AGENDA DEL SECTOR PESCA. En: <http://bcn.cl/1mrgj>

gran industria pesquera, pues habría un espacio para terminar con los privilegios y regalos que obtuvieron con la norma, estimado en 740 millones de dólares anuales"¹⁹. Al respecto, la agrupación Yo Pesco estimaba que "[h]ay evidencia de que la `Ley Longueira` fue aprobada con sobornos y financiamiento de campañas políticas. Y por ello decide juntar firmas y hacer que la Presidenta Bachelet anule la Ley de Pesca. Considerando que uno de los argumentos que se estudian para lograr la anulación de la normativa se basa en la teoría del árbol viciado, es decir la comprobación de que una determinada legislación nació fruto de la concreción de un delito, que serían los posibles casos de sobornos a parlamentarios que están siendo investigados por la Fiscalía Oriente".²⁰

Una opinión distinta tenía el presidente de SONAPESCA de la época Francisco Orrego Bauzá quien afirmaba que "[e]sta ley fue un acuerdo completo, de todos los sectores, y no fue hecha a la medida de las empresas pesqueras. Es más, el sector industrial hizo grandes concesiones: renunció a derechos históricos que tenían carácter indefinido y los canjearon por permisos con duración limitada a 20 años renovables bajo condiciones de caducidad muy estrictas. Y lo otro es el fraccionamiento, donde el sector industrial renunció a favor del sector artesanal. En total, el sector renunció a 200 mil toneladas de cuotas, unos US\$ 50 millones".²¹

Por su parte, el gobierno de la Presidenta Bachelet, solicitó un estudio a la FAO sobre la Ley de Pesca que se enmarca en cuatro aspectos: una revisión detallada de la ley actual; un análisis de las brechas de la Ley General de Pesca y Acuicultura en relación con los instrumentos y acuerdos internacionales sobre gestión sostenible de recursos pesqueros; la formulación de las recomendaciones necesarias para poder llenar estos vacíos, y un informe final que permita al Gobierno de Chile implementar las recomendaciones resultantes del trabajo.²²

En abril de 2016 el gobierno estableció una mesa de trabajo con parlamentarios de la Nueva Mayoría para avanzar por la vía legislativa en los perfeccionamientos de la Ley de Pesca. Se acordaron 8 puntos establecidos como criterios "imprescindibles" de orden económico y político para este trabajo. Destaca el evitar un costo para el fisco por la adopción de medidas que deriven en indemnizaciones cuantiosas, proteger el empleo ante la "delicada situación económica por la que está pasando el país", mantener la sustentabilidad de los recursos pesqueros -con asignación de cuotas de captura con criterios científicos- y, por último, la viabilidad política y consenso nacional.

Los puntos detallados por El Mercurio²³ son dos, otorgamiento y renovación de licencias. Este sería uno de los temas más conflictivos, ya que hoy la normativa cede los permisos de pesca por 20 años, renovables por igual lapso. Esto último es lo que se buscaría modificar; es decir, cómo se reactualizan. Dicho periódico afirma que según conocedores del tema, en el gobierno saben que podría haber diferencias con el sector industrial porque éste podría interpretar que se le están expropiando derechos, pero el Ejecutivo también confiaría en que la renovación de los permisos es una expectativa que podría ser modificada.

¹⁹ La Segunda 4 Junio 2015. PESCA I: En <http://bcn.cl/1r3l5>

²⁰ La Segunda 22 Junio 2015 . AGRUPACIÓN JUNTA FIRMAS PARA ANULAR LA LEY DE PESCA En: <http://bcn.cl/1rbk3>

²¹ El Mercurio 21 Junio 2015 Cuerpo B p. 8 Economía y Negocios "DETRÁS DE ESTA CAMPAÑA POR DEROGAR LA LEY DE PESCA SUBYACE EL INTERÉS DE EROSIONAR (...) EL DERECHO DE PROPIEDAD "En: <http://bcn.cl/1raw4>

²² El Mercurio 7 Junio 2015 Cuerpo B p. 3 Economía y negocios FAO ENTREGARÍA INFORME SOBRE LA LEY DE PESCA EN FEBRERO DEL PRÓXIMO AÑO. En: <http://bcn.cl/1r46k>

²³ El Mercurio 8 Abril 2016. GOBIERNO DEFINE OCHO CAMBIOS A LEY DE PESCA Y PREVÉ AJUSTE EN LICENCIAS. En: <http://bcn.cl/1v3p0>

Un segundo punto está relacionado con el perfeccionamiento de los mecanismos de licitación. Actualmente una firma que se adjudica una licencia de pesca e ingresa al mercado paga más tributos que otra que ya está en el rubro. Esa brecha se quiere acortar sin dañar los ingresos fiscales por impuestos.

En tercer lugar, se busca garantizar a la pesca artesanal de Aysén y Magallanes la reserva de las cinco millas para ejercer esa actividad. Se sumaría la intención de regular mejor las áreas de "perforación", como ocurre con la pesquería de la anchoveta en el norte del país.

Los puntos quinto y sexto pretenden regular la pesca de arrastre y a los sectores de pescadores bentónicos (que es el 50% del segmento artesanal y extrae recursos que viven en el sustrato marino, sobre o enterrados) y a la acuicultura de pequeña escala.

Sobre la pesca ilegal (séptimo ítem), se buscaría que organismos estatales estén a cargo de la certificación de los productos. Por último, el documento planea perfeccionar la institucionalidad pro sustentabilidad.

Al momento de recibir el gobierno, el estudio de la FAO en 2016, El Mercurio²⁴ informó sobre cinco los aspectos en revisión de un nuevo marco normativo:

“Uno: duración de las cuotas de pesca y su renovación. Hoy estas licencias se prolongan por 20 años y se renuevan automáticamente. La autoridad ha dicho que quiere evitar la renovación automática. Las empresas están en pie de guerra por ello.

Dos: las licitaciones. Hoy el 15% de la cuota industrial global de todas las pesquerías se adjudica mediante concurso público, pero hay presiones para que en el futuro sea un porcentaje mayor. En su momento, el entonces ministro de Economía, Juan Andrés Fontaine, planteó que al menos el 50% de la cuota se licitara.

Tres: royalty e impuestos. La industria plantea que la carga impositiva del sector es muy alta y subirá aún más en 2017. El royalty se paga sobre las cuotas asignadas y sus traspasos (compra y venta de cuotas), independiente de la pesca efectiva que logren y, por tanto, no está vinculada a los ingresos que se generan con ella. Las patentes se cancelan en función de los barcos operativos, aunque no extraigan nada. El 2016 y el próximo, anticipan en el sector, la pesca industrial pagará proporcionalmente más impuestos que la minería, pese a que la totalidad de las compañías registrarán pérdidas. Por ello, desde la industria hay un planteamiento de revisar estos pagos; que los impuestos y regalías se cuantifiquen sobre ingresos, ventas o utilidades, pero no sobre la cuota, dado que entre el 60% y 80% de los resultados de un año pesquero dependen de condiciones oceanográficas que el empresario no tiene cómo controlar.

Cuatro: prohibir las llamadas "perforaciones". En el norte del país hay vastas áreas de la costa donde no hay caletas y los artesanales no operan, la autoridad permite que los industriales puedan operar en ciertas zonas, pero con la venia de los pescadores artesanales. La flota semiindustrial del centro-sur, donde hay sobre dotación, es partidaria de eliminar esta potestad para así ellos poder pescar en la zona norte, a lo que se oponen tanto los artesanales del norte como los industriales que operan allí, como Corpesca y Camanchaca.

²⁴ El Mercurio 2 Octubre 2016 GOBIERNO RECIBE INFORME DE LA FAO PARA CAMBIAR LA LEY DE PESCA MIENTRAS GREMIO ESTÁ ACÉFALO. En <http://bcn.cl/1xrdz>

Cinco: también se analiza revisar el límite de exclusividad de pesca artesanal en las cinco millas en la zona sur-austral, desde Puerto Montt al sur. En dicha región y dada su sinuosa geografía, la flota artesanal pide que las cinco millas de exclusividad se defina desde el punto más alejado de la línea de costa, lo que amplía considerablemente su área de operación. Estos cambios regulatorios son muy resistidos en la industria, tanto por el momento de desaceleración económica, como por lo complejo de legislar en medio de elecciones”.

En relación con el informe de la FAO, Eve Crowley representante de la FAO en Chile informó que “el resultado es que la ley contiene algunos elementos muy modernos asociados, por ejemplo, principios de sostenibilidad, buena gobernanza, el enfoque ecosistémico y el principio precautorio la importancia de fundar decisiones sobre la ciencia, pero también contiene brechas importantes son importantes de enfrentar ahora”. Por otro lado se señala que 'la recomendación fundamental se orienta a que la decisión de la cuota máxima permisible de captura de cada pesquería este sustentada en la capacidad biológica del recurso. Y esto de alguna manera lo garantiza la seriedad de los comités científicos y sería conveniente también la participación de los propios pescadores”. Finalmente, “la parte de asignación es un aspecto estrictamente de soberanía del estado. Existen diversos modelos, como de licitación, cuotas globales, etc, adoptados por los países. No existe una receta universal y todo depende de la historia y de la circunstancia de cada país”²⁵

En octubre de 2016, el Subsecretario de Pesca y Acuicultura afirmó que estaban preparando modificaciones a la Ley que buscaban “garantizar los derechos adquiridos, también propiciar que los recursos pesqueros no sean entregados en su totalidad de forma gratuita ni permanente, y para el sector artesanal pensamos que debemos generar estrategias adaptativas para que no sea víctima del cambio climático”. Además afirmaba que “los derechos adquiridos se van a respetar y cualquier modificación es para cuando terminen los 20 años. Entraría a regir desde entonces”. También analizarán la tributación de la actividad pesquera, “la que debe ir en la línea de lo que se paga en el mundo”, señala. “La recaudación que hoy se genera por la pesca, puede ser revisada, estudiada y que disminuya o aumente es un tema que veremos en la misma tramitación de la ley”²⁶.

Reacción a este punto vino de parte de Jorge Bustos Presidente de CONDEPP quien reafirmó la demanda de su sector: anular la Ley de Pesca, y considerar en una nueva norma un tratamiento sustentable de los recursos pesqueros; eliminación progresiva de la pesca de arrastre; mejores ingresos y mayor valor agregado de los recursos para la comercialización de los productos del sector artesanal; impulso de un Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal, con recursos y presencia regional; y una bolsa de la pesca que elimine el actual monopolio de la industria pesquera.²⁷

Finalmente, en relación con aportes a la modificación de la Ley de Pesca, La Segunda en noviembre de 2017²⁸ las consolidó en las siguientes opiniones:

Planes de recuperación claros, establecer criterios de sustentabilidad vinculantes, prohibir la pesca de arrastre, aumentar los fondos de investigación, establecerse áreas marinas protegidas
Matías Asún, director Greenpeace

²⁵Pulso 25 Octubre 2016 FAO ADVIERTE DE BRECHAS EN LEY DE PESCA Y RECOMIENDA MEJORAS A LA NORMATIVA. En: <http://bcn.cl/1y419>

²⁶ El Mercurio 30 Mayo 2017 GOBIERNO AFIRMA QUE ENVIARÁ AL CONGRESO CAMBIOS A LEY DE PESCA EN OCTUBRE PRÓXIMO En: <http://bcn.cl/20rbx>

²⁷ La Tercera 7 Junio 2017 CAMBIOS A LA LEY DE PESCA. En <http://bcn.cl/20ujm>

²⁸ La Segunda 28 Noviembre 2017. PIÑERA ACEPTA CAMBIAR LEY DE PESCA, EXPERTOS LE DICEN CÓMO En <http://bcn.cl/22t6>

Mayor control a los pescadores artesanales, Mayor control a pescadores artesanales y para la industria (control a la pesca ilegal), ver cómo opera el mundo científico y el dinero que reciben por su aporte en determinación de cuotas. Una solución barata para tener sueldos decentes es tener menos grupos que tomen decisiones sobre más grupos de pesquerías y que ganen más
Julio Peña, doctor en Economía

Aquellas embarcaciones que midan entre 12 y 18 metros de largo deberían ser consideradas semi-industriales o industriales. Las primeras 5 millas, o incluso las primeras 10 millas, deberían ser de uso exclusivo para embarcaciones de 0 a 12 metros. También la distribución de las cuotas debe ser más equitativa, especialmente para la de recursos demersales como la merluza común, porque son recursos de importancia para las comunidades costeras. Liesbeth van der Meer, directora ejecutiva Oceana Chile

Cambio al registro pesquero artesanal (problemas con caducidad a los 3 años y la no renovación de matrículas), ciertas pesquerías deberían ser 100% artesanal, como la reineta. Zoila Bustamante, presidenta CONAPACH.

Mejorar los procesos dentro de los comités de manejo, que se crearon con la nueva ley. Ahí faltan capacidades y recursos, porque tratan problemas que no son sólo biológicos, como por ejemplo la pesca ilegal. Se necesitan invitados de otras disciplinas, como sociólogos y economistas". Stefan Gelcich, biólogo marino

Finalmente, la Agrupación "Yo Pesco" señaló que los artículos de la Ley 20.657 claves a mejorar son:

- 1.- Entregar las licencias de pesca a la industria pesquera, por 20 años, renovables por otros 20 más.
- 2.- Oponerse a reservar las 5 millas de protección artesanal en todo Chile.
- 3.- Impedir eliminar en 3 años la pesca de arrastre.
- 4.- Permitir que buques industriales pesquen en zona artesanal.
- 5.- Oponerse a licitaciones industriales abiertas para desconcentrar el mercado de las denominadas "7 familias" y
- 6.- No incluir el reconocimiento de los pueblos indígenas en el cuerpo legal.²⁹

Agrupando las opiniones sectoriales en relación con los temas incorporados en la Ley N° 26.657 desde su promulgación y separados por tópico, estos se pueden señalar a continuación:

1. Nuevo fraccionamiento

El nuevo fraccionamiento para las doce principales del país dice relación al acuerdo de la mesa pesquera, que estableció que la industria se quedará con un 45% de los desembarques nacionales totales y que los artesanales se harán del otro 55%. Ello significa un traspaso de cuotas desde el sector industrial al artesanal en recursos valorizados en unos US\$ 50 millones al año, según datos de la subsecretaría de Pesca³⁰.

Luego se consignó que una de las complicaciones que enfrentó la empresa Pesca Chile fue la reducción de producción debido a la disminución de las cuotas de captura. El gerente de

²⁹ El Dinamo 28 Marzo 2016 Nacional LEY DE PESCA: REvisa cómo votó el Senado en cinco puntos que habrían entregado beneficios a la industria.. En: <http://bcn.cl/1ux48>

³⁰ La Segunda 12 Febrero 2013. LEY DE PESCA: EL JUEVES PUBLICAN DECRETOS QUE DARÁN LUZ VERDE AL FRACCIONAMIENTO DE CUOTAS ENTRE INDUSTRIALES Y ARTESANALES. En: <http://bcn.cl/18bhq>

operaciones, Enrique Gutiérrez, reconoció que por esta causa debieron desvincular a trabajadores, aclarando que la decisión fue exclusivamente al fraccionamiento³¹.

Al año siguiente (2015), Enrique Gutiérrez, esgrimió que “la Ley de Pesca tendría que haberse implementado en la forma que la misma ley dice, porque no es una mala ley, es buena tanto para los industriales como para los artesanales, conllevó una mesa donde todos pudimos discutir al respecto, pero cuando se fue a implementar, se hizo muy torpemente, por poner un ejemplo, al nivel del Transantiago”³².

A mediados de enero de 2014, el entonces ministro de Economía, Félix de Vicente, reconoció que se entregará información adicional a los comités científicos que evalúan las cuotas para que reconsideren si fuese necesario las fracciones entregadas a determinadas pesquerías.

Las palabras del titular de Economía se apoyaron tras la recopilación de datos científicos de las 16 principales pesquerías del país por parte por parte del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) durante 2013, que observó una leve caída de la anchoveta entre las regiones XV y II, desde 800.000 toneladas a 750.000 toneladas, mientras que en el centro, la merluza común bajó de 40.000 toneladas a 19.000 toneladas y la jibia se mantuvo en 200.000 toneladas. En el sur, la anchoveta V-X Región cayó de 120.000 toneladas a 42.200 toneladas y la sardina común V-X Región disminuyó de 605.000 toneladas a 373.000 toneladas. Finalmente, la cuota de jurel subió de 250.000 toneladas a 298.000 toneladas.

Además, según informó la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Merluza del Sur, recurso que se extrae principalmente en las regiones X, XI y XII, bajó de 21.000 toneladas a 12.120, con una cuota correspondiente a un 60% para artesanales y 40% para industriales³³.

El presidente de la Asociación Gremial Interregional (X y XII) de Pescadores Artesanales, CONFESUR A.G, Víctor Bárcena, manifestó que “la Ley de Pesca nos quitó el 40 por ciento de las pesquerías y lo que queremos es que se cambien algunos artículos y que el Gobierno asuma algún tipo de responsabilidad en este tema”³⁴.

Según el informe, para el año 2014 de las principales pesquerías chilenas elaborado por la SUBPESCA -y que incluye peces, mariscos, algas y crustáceos- de las 30 especies que más se pescan en Chile, el 23% está sobreexplotado³⁵ y el 20% de ellas están colapsadas o agotadas.³⁶

2. Licitaciones

Según La ley, para dar acceso a nuevos actores, en 3 años, una vez que se cuente con la determinación de los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) en un plazo de dos años, se iniciarán las licitaciones de hasta el 15% de la cuota de pesca industrial de las pesquerías sanas (5% de

³¹ El Pingüino 23 Mayo 2013. BAJA OPERACIÓN EN PESCA CHILE POR REDUCCIÓN DE CUOTAS. En: <http://bcn.cl/1df29>

³² La Prensa Austral. 15.04.14. Pesca Chile compara implementación de ley de pesca con ejecución del Transantiago. Disponible en: <http://bcn.cl/1loxq>

³³ El Diario de Aysén de Aysén 13 Enero 2014. MINISTRO ECONOMÍA RECONOCE OPCIÓN DE REVALUAR CUOTAS PESQUERAS FIJADAS POR NUEVA LEY. En: <http://bcn.cl/1r3k4>

³⁴ La Estrella de Chiloé. 28.05.14. Nueva directiva de la confesur asume el objetivo de cambiar la ley de pesca. Disponible en: <http://bcn.cl/1lozo>

³⁵ Estas son la anchoveta (entre la XV y IV Región), el jurel; las merluzas de cola, del sur y de tres aletas; la raya volantín y el bacalao de profundidad

³⁶ El Mercurio 20 Septiembre 2015. LA MERLUZA NO ES EL ÚNICO PESCADO QUE AMENAZA QUEDAR FUERA DE NUESTRO PLATO. En <http://bcn.cl/1sq9s>

cuota durante 3 años seguidos). En el caso de las pesquerías sobreexplotadas, éstas se licitaran a todo evento a partir del quinto año de vigencia de la ley. En las pesquerías colapsadas, las subastas se realizaran cuando éstas hayan alcanzado el estado de sobre explotación, de acuerdo a la determinación de los PBR³⁷.

En julio de 2015, el Senador Quinteros y las Senadoras Goic y Muñoz, presentaron un proyecto de modificación de la Ley de Pesca que establece el "carácter público de los recursos del mar", con lo que "las autorizaciones, permisos, licencias o cualesquiera otros instrumentos que otorguen la facultad de extraerlos son por esencia precarios y temporales, obligan al cumplimiento de las exigencias que la normativa disponga y se encuentran sujetos, en caso contrario, a la caducidad, sin responsabilidad para el Estado". Los autores, buscaban además, "la necesidad imprescindible de introducir correcciones que aumenten la competencia, mejoren los ingresos para el sector público y mantengan grados aceptables de estabilidad para los operadores". Los senadores proponen "la existencia de licencias transables por 10 años, las que surgirán de procesos de licitación sucesivos y anuales, que en cada oportunidad impliquen la subasta del 10% de la cuota global para el sector industrial. Transcurridos 10 años, el proceso vuelve a reiniciarse con aquéllas licencias que expiren". Proponen así, desde la actual situación, un sistema de licitaciones bianuales del 10% de la cuota global para el sector industrial, que involucre al cabo de 10 años de vigencia, a un 50% de ésta, tras lo cual se vuelven a licitar las cuotas que expiren. Luego de esos dos ciclos se aplican las normas generales".³⁸

El presidente de SONAPESCA (2015), Francisco Orrego, rechazó la iniciativa de tres senadores que pretende modificar la Ley de Pesca, que fue aprobada en dicha época en la Comisión de Pesca del Senado con los votos de Rabindranath Quinteros (PS), Carolina Goic (DC) y Adriana Muñoz (PPD), mismos autores del proyecto. "Es inconstitucional, afecta derechos adquiridos y modifica una institucionalidad que ya fue ampliamente debatida y aprobada"³⁹. Además en diciembre de dicho año afirmó que "el gremio industrial pesquero reconoce como un avance el proceso de licitaciones en marcha, a la vez que revela que la Ley de Pesca se encuentra en plena etapa de implementación". El líder gremial aclaró que "los perfeccionamientos que deben hacerse al proceso de licitaciones deben orientarse a permitir clarificar y objetivar el mecanismo para fijar cuotas exclusivas a determinados sectores, ya que es importante que las reglas del juego sean claras y estén exentas de discrecionalidad administrativas".⁴⁰

En relación con la moción ingresada en el Boletín 10527-07⁴¹ que declara la nulidad de la ley N°20.657, y modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones, El Mercurio señaló en enero de 2016 que "[p]robablemente, quedarían sin efecto los límites globales de captura que procuran asegurar la sustentabilidad de las principales pesquerías, el llamado "fraccionamiento" que reserva para los pescadores artesanales más del 50% de la pesca y las licencias transables que fijan las cuotas individuales de captura del sector industrial. El vacío legislativo daría lugar a una suerte de "carrera olímpica" para extraer el máximo del recurso antes de su total extinción, competencia en la que es seguro que los mayores perdedores serían los

³⁷ El Mercurio 28 Marzo 2013. NUEVA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA. SUBSECRETARÍA DE PESCA DEFINE PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN. En: <http://bcn.cl/19o2x>

³⁸ Estrategia 14 Julio 2015 p. 11.PRESENTAN PROYECTO PARA MODIFICAR POLÉMICA LEY DE PESCA En: <http://bcn.cl/1ris6>

³⁹ El Mercurio 7 Noviembre SONAPESCA RECHAZA CAMBIOS A LA LEY. En <http://bcn.cl/1vhnb>

⁴⁰ Estrategia 18 Diciembre 2015. SONAPESCA: PROCESOS DE LICITACIÓN DEBEN ESTAR EXENTOS DE DISCRECIONALIDAD. En <http://bcn.cl/1tptc>

⁴¹ Moción disponible en: <http://bcn.cl/2581s>

pescadores artesanales, que verían desaparecer el sustento de sus familias. La invalidación de las licencias transables de pesca -que nacieron de la ley del 2012, duran 20 años y a las cuales los industriales pesqueros optaron renunciando a sus anteriores autorizaciones indefinidas de pesca- daría lugar a prolongados y onerosos juicios indemnizatorios contra el Estado.⁴²

Respecto de la posición del Gobierno de la época sobre esta moción Luis Felipe Céspedes, Ministro de Economía señaló que "[n]osotros como Gobierno consideramos que la moción que anula la Ley de Pesca es claramente inconstitucional y esperamos que la comisión de Constitución de la Cámara de Diputados así lo determine"⁴³.

3. Comités Científicos Técnicos

El ex subsecretario de Pesca, Pablo Galilea, informó que en de julio de 2013 entrarían en vigor los 11 comités científico-técnicos, claves en la nueva normativa y que, entre sus varias funciones, deben fijar las cuotas de captura y diseñar medidas de administración de los recursos pesqueros⁴⁴.

Los Comités Científico Técnico pesqueros serán consultados y requeridos a través de la Subsecretaría y tendrán la responsabilidad de determinar el estado de situación de la pesquería, los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) y la determinación del rango dentro del cual se puede fijarla cuota global de captura⁴⁵, así como también sobre los programas de investigación.

Luego, el 28 de agosto, el ministerio de Economía publicó las bases de postulación para el concurso público de Comités Científicos Técnicos Pesqueros⁴⁶.

El 7 de octubre de 2013, el ministro de Economía, Félix de Vicente y el Subsecretario de Pesca, Pablo Galilea, dieron a conocer los nombres de los 28 actores del sector que integrarían los ocho comités científico-técnicos de pesca, los cuales buscarán poner los criterios científicos por sobre las consideraciones políticas y económicas⁴⁷.

A mediados de enero de 2014, el presidente de la Asociación de Industriales Pesqueros (ASIPES), Luis Felipe Moncada, dijo que ha tenido constantes viajes para colaborar en los argumentos que presentará la Cancillería y la Subsecretaría de Pesca de Chile ante la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORP) para defender la cuota de pesca chilena de jurel anual fijada en 298 mil toneladas por los recién conformados comités científicos locales⁴⁸.

Asimismo, el biólogo marino, Eduardo Tarifeño Silva, recalcó que "a diferencia de los años anteriores, las cuotas era acordadas por el Consejo Nacional de Pesca a propuesta de la Subsecretaría de Pesca, las cuotas del 2014 fueron fijadas por el Ministerio de Economía en base a los rangos fijados por los respectivos Comité Científicos-Técnicos"⁴⁹.

⁴² El Mercurio 17 Enero 2016. ARREMETIDA CONTRA LA LEY DE PESCA. En <http://bcn.cl/1u1j8>

⁴³ Pulso 21 Enero 2016. GOBIERNO Y GREMIOS VEN INCONSTITUCIONAL MOCIÓN QUE BUSCA ANULAR LA LEY DE PESCA. En <http://bcn.cl/1u2v8>

⁴⁴ El Mercurio 10 Julio 2013. En: <http://bcn.cl/1e5dh>

⁴⁵ El Diario de Concepción 13 Julio 2013. COMITÉS CIENTÍFICOS DE PESCA OPERARÍAN A PARTIR DE SEPTIEMBRE. En: <http://bcn.cl/1r4by>

⁴⁶ El Mercurio 29 Agosto 2013. En: <http://bcn.cl/1fo8s>

⁴⁷ La Tercera Internet 7 de octubre 2013. En: <http://bcn.cl/1r51d>

⁴⁸ El Diario Financiero 17 Enero 2014. "ES MUY IMPORTANTE QUE SE RESPETEN LAS CUOTAS DE PESCA ASIGNADAS". En: <http://bcn.cl/1iijo>

⁴⁹ El Paradíario - La Florida 16 Enero 2014. OPINIÓN: LOS COMITES CIENTÍFICO-TÉCNICO Y LAS CUOTAS DE PESCA PARA EL 2014. En: <http://bcn.cl/1r4dc>

El actual subsecretario de Pesca y Acuicultura, Raúl Súnico, valoró su creación porque evita que la asignación de volúmenes dependa de la voluntad política del Gobierno⁵⁰.

En noviembre de 2014, los Comités Científicos Técnicos (CCTs) determinaron recortar las cuotas de captura de 16 de los 20 recursos que están determinados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

La merluza común redujo su cuota desde 40 mil toneladas en 2014 a sólo 19 mil este año. La anchoveta ubicada entre la V y X regiones observó una baja desde 120 mil toneladas a 42 mil de cuota. Y el langostino colorado bajó de 2.100 toneladas el año anterior a sólo 841 toneladas este ejercicio. Sólo la jibia y el langostino amarillo, ubicado entre la V y IX regiones, mantienen su cuota para el presente ejercicio, mientras que el jurel y la sardina austral (XI región) suben en sus permisos de captura para lo que va del año⁵¹.

Después del trabajo desarrollado por los Comités Científicos Técnicos, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura definió, a mediados de diciembre de 2014, las cuotas globales de captura para período 2015, disminuyendo en más de 10% la cifra al pasar de 1,8 millón de toneladas en total en 2014 a 1,6 millón de toneladas para el próximo año, que según la autoridad se augura como positivo para el sector que ha vivido una profunda crisis en el último tiempo⁵².

Sobre los Puntos Biológicos de Captura, el último informe del "Estado de Situación de las Principales Pesquerías Chilenas", dado a conocer por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca) en marzo de este año⁵³, reveló que de las 38 pesquerías analizadas, 22 cuentan con sus respectivos PBR que fueron determinados gracias a un esfuerzo conjunto de expertos internacionales, científicos nacionales y la Subpesca, alcanzando los mejores estándares recomendados a nivel mundial⁵⁴.

4. Comités de manejo

La subsecretaría de Pesca y Acuicultura dio el punto de partida en Puerto Montt al proceso de formación de los comités de manejo pesquero, el 14 de enero de 2014, según lo estipulado por la nueva ley de pesca.

El ex subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Galilea, explicó que la ley crea los Comités de Manejo y Planes de Manejo para los recursos en plena explotación con el objeto de entregar un paquete de medidas para recuperar los productos⁵⁵.

⁵⁰ El Mercurio 2 Abril 2014. GOBIERNO ALISTA CAMBIOS A LEY DE PESCA PARA POTENCIAR ACUICULTURA Y ELEVAR CONTROL SANITARIO. En: <http://bcn.cl/1jxb5>

⁵¹ Pulso 7 Noviembre 2014. A UN AÑO DE LEY DE PESCA COMITÉS RECORTAN CUOTAS DE CAPTURAS DE MAYORÍA DE ESPECIES. En: <http://bcn.cl/1r3ps>

⁵² Estrategia 10 Diciembre 2014. En: <http://bcn.cl/1oqbp>

⁵³ Subpesca, Departamento de Pesquerías, División de Administración Pesquera. En: http://www.subpesca.cl/publicaciones/606/articles-87256_recurso_1.pdf

⁵⁴ Elcachapoal.cl 9 Abril 2015. SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA ADVIERTE DE DELICADA SITUACIÓN DE PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS NACIONALES. En: <http://bcn.cl/1r4fj>. Véase además. El Diario de Concepción 14 Abril 2015. EL LAPIDARIO INFORME QUE REVELA EL CRÍTICO ESTADO DE LA PESCA LOCAL. En: <http://bcn.cl/1r4fw>

⁵⁵ Estrategia 15 Enero 2014. En: <http://bcn.cl/1f1fst>

En diciembre de 2014, el subsecretario de Pesca, Raúl Súnico, detalló que estos comités estarán a cargo de fijar las medidas de administración de las pesquerías, están integrados por artesanales e industriales, y que ya comenzaron a sesionar⁵⁶.

5. Plataforma social

En noviembre de 2013, la Federación de Trabajadores Pesqueros (FETRAPES) presentó una impugnación a la Contraloría General de la República, por considerar que el reglamento que regula el Fondo de Administración Pesquera (FAP) elaborado por la Subsecretaría de Pesca, incurre en una serie de discriminaciones para el sector⁵⁷.

Posteriormente se consignó que el Ejecutivo comprometió \$1.500 millones para plataforma social de la pesca industrial⁵⁸.

Tras el discurso del 21 de mayo de 2014, el subsecretario Súnico enfatizó que “la sustentabilidad de los recursos forma parte de la preocupación central de nuestro gobierno, en las distintas pesquerías, por eso éstas deben ir acompañadas de una plataforma social que ayude a aminorar los impactos y mejore la conservación”⁵⁹.

No obstante, a los pocos días se produjo una reunión entre el propio subsecretario y pescadores de la región de la Araucanía, quienes le exigieron que se ingresen fondos a la comprometida plataforma social y se elimine definitivamente la pesca de arrastre⁶⁰.

Además, a fines de octubre del mismo año, cerca de mil 500 pescadores artesanales de la Región del Bío Bío marcharon por las calles de Concepción, hasta la Intendencia, para dar a conocer su malestar respecto al incumplimiento de la implementación de una plataforma social y la ley de pesca⁶¹.

En marzo de 2015, cerca de 200 pescadores artesanales de Ancud y Dalcahue cortaron los accesos del Canal Chacao, exigiendo la creación de una plataforma social que les dé sustento. Lo propio hicieron nuevamente sus pares del Bío Bío⁶².

6. Uso del posicionador satelital

Para respetar los estándares internacionales en materia de sustentabilidad, se exige el uso de posicionador satelital para las embarcaciones artesanales de más de 15 m de eslora, que operen

⁵⁶ El Diario de Concepción 4 Diciembre 2014. SÚNICO ANUNCIA CUOTAS PESQUERAS Y ADELANTA POSITIVO 2015. En: <http://bcn.cl/1r4er>

⁵⁷ Aqua 6 de Noviembre 2013. Fetrapes: Impugnan en contraloría reglamento para plataforma social de la pesca. En: <http://www.aqua.cl/2013/11/06/fetrapes-impugnan-en-contraloria-reglamento-para-plataforma-social-de-la-pesca/>

⁵⁸ Aqua 21 Enero 2014. En: <http://www.aqua.cl/2014/01/21/ejecutivo-comprometio-1-500-millones-para-plataforma-social-de-la-pesca-industrial/>

⁵⁹ Estrategia 23 Mayo 2014. ES URGENTE PERFECCIONAR LA PROTECCIÓN SOCIAL EN LEY DE PESCA. En: <http://bcn.cl/1kymd>

⁶⁰ Radio Universidad de Chile 30 Mayo 2014. Pescadores artesanales piden derogar Ley de Pesca. En: <http://radio.uchile.cl/2014/05/30/pescadores-artesanales-piden-derogar-ley-de-pesca>

⁶¹ Soyconcepción 30 Octubre de 2014. En: <http://www.soychile.cl/Concepcion/Sociedad/2014/10/30/283932/Pescadores-artesanales-del-Bio-Bio-marchan-por-la-ley-de-pesca-en-el-centro-de-Concepcion.aspx>

⁶² 24 Horas 4 Marzo 2015. En: <http://www.24horas.cl/nacional/pescadores-artesanales-cortan-acceso-a-canal-chacao-en-protesta-a-ley-de-pesca-1597693>

con el arte de pesca de cerco de más de 12 m de eslora y las de transporte. Se exceptúan las destinadas a la extracción de recursos bentónicos. Esta medida es aplicable para la pesca de bacalao desde febrero, mientras que en el resto de los casos su vigencia comienza el 1 de enero de 2014. Todas las naves artesanales de mayor tamaño deberán pagar patente. De su valor se descontará la adquisición e instalación del sistema de posicionador satelital y el 50% de su mantención, además del costo de la certificación de desembarque, que será obligatoria a contar también de enero de 2014⁶³.

En enero de este año se consignó que se intentará prorrogar, en el Congreso, la obligación de instalar dispositivos de posicionamiento satelital en lanchas artesanales con eslora entre los 12 y los 18 metros. El argumento: la imposibilidad económica de los lancheros para costear el dispositivo que cuesta \$1,5 millones, monto que sería cancelado con facilidades de pago provistas por el Estado⁶⁴.

Pero, el presidente del Sindicato de Tripulantes de la Región del Biobío, Hugo Roa, señaló que "la instalación de 400 posicionadores satelitales costará \$600 millones, en circunstancias de que los ingresos de las lanchas que deben cumplir con esta obligación legal serán, en 2015, de \$27 mil millones; es decir, la instalación de esta herramienta de seguridad significa sólo el 2,5% de sus ingresos"⁶⁵.

El subsecretario Sunico aclaró a principio de junio de este año que "el Congreso ya se pronunció sobre este tema. Hubo un proceso de revisión de la Ley de Pesca y se prorrogó la vigencia de esto desde febrero a agosto. Eso está plenamente vigente. Considero que esta medida es esencial para la administración pesquera y esto entra a regir"⁶⁶.

7. Pago de patentes pesqueras

Según la Ley: A contar de 2013 se elimina el cobro de patente de las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, beneficiando a más 23 mil pescadores. Estas áreas son administradas por las organizaciones de pescadores para extraer y repoblar recursos como el loco, erizos y algas, entre otros. Se incorpora una nueva multa con presidio a la extracción ilegal de estos recursos por parte de personas ajenas a la organización desde estas áreas de Manejo⁶⁷.

No obstante, el presidente de la Federación de Trabajadores Pesqueros (FETRAPES), Juan Montenegro, hizo -a comienzos de abril de 2014- una fuerte crítica a la Ley Longueira y a la disminución de la recaudación fiscal por pago de patentes de las empresas pesqueras. "Antaño, si el pago de patentes se cancelaba antes del 31 de diciembre, era ingresado directamente al Fondo de Administración Pesquera (FAP) para complementar lo otorgado por el presupuesto de la nación, situación que hoy ha cambiado, ya que no solamente la industria pesquera paga un 70% menos en patentes, sino que la administración pesquera cuenta con US\$ 20 millones menos"⁶⁸.

⁶³ El Mercurio 28 Marzo 2013. NUEVA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA. SUBSECRETARÍA DE PESCA DEFINE PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN. En: <http://bcn.cl/19o2x>

⁶⁴ La Segunda 5 Enero 2015. En: <http://bcn.cl/1p4n4>

⁶⁵ La Segunda 6 Enero 2015. En: <http://bcn.cl/1p4rv>

⁶⁶ El Mercurio 3 Junio 2015. "TENEMOS UNA EVALUACIÓN CRÍTICA DE LA LEGISLACIÓN PESQUERA, PERO NO ESTAMOS PLANTEANDO LA DEROGACIÓN". En: <http://bcn.cl/1r2wb>

⁶⁷ El Mercurio 28 Marzo 2013. NUEVA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA. SUBSECRETARÍA DE PESCA DEFINE PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN. En: <http://bcn.cl/19o2x>

⁶⁸ La Tercera 2 Abril 2014. Patentes pesqueras. En: <http://bcn.cl/1jz3k>

Los industriales del sector, afirmaron que la fuerte baja en las cuotas de captura, también influyó en que el sector pagara US\$23 millones y no más de US\$30 millones al Estado en impuesto específico y patentes⁶⁹.

Luego se consignó que las pesqueras pagaron cerca de \$5.262 millones por concepto de patente pesquera y *royalty*. El subsecretario Súnico dijo que “estamos viviendo una crisis que no será fácil superarla, necesitamos el compromiso de todos”⁷⁰. Por su parte, la industria de la zona centro sur ha pagado, a un año de su implementación, más de \$6.800 millones por estos ítemes, lo que representa un 53% del total de lo que las empresas pesqueras contribuyeron a nivel nacional⁷¹.

En Junio de 2014, Alfredo Irrarázaval de PYMEPES señalaba que “licitación de la cuota de consumo humano para las pequeñas empresas del sector, que logró establecer el 1% de la cuota contemplando los recursos sardina, anchoa y jurel, demostró que los grandes industriales no pagan por la cuota entregada en la ley de pesca. `Las pequeñas empresas haremos un aporte al país cercano a los 380 millones de pesos de aquí al 2016, por cuotas de pesca que están en el agua y además, pagaremos a la pesca artesanal por su extracción`. Sostuvo Irrarázaval, agregando que esto es 7 veces más de lo que paga la industria por concepto de patentes y *royalty*”.⁷²

En febrero de 2015, el subsecretario de Pesca reconoció que el año pasado hubo una disminución en el pago de las patentes pesqueras desde US\$ 34 millones a US\$ 17 millones, cifra inferior a lo presupuestado por el Estado⁷³. “Estas son las réplicas de una mala Ley de Pesca apoyada por el gobierno de la época y la clase política”, señaló Montenegro⁷⁴.

Como respuesta, Mario Silva, dijo que “si el año 2014 se pagó menos que el anterior, se debió a la baja en las cuotas que experimentaron los distintos recursos. Decir que la Ley de Pesca es la causante de esta menor recaudación es una falacia que pretende confundir a la opinión pública”⁷⁵.

Según cifras de la Asociación de Industriales Pesqueros (ASIPES), que agrupa a las empresas de la zona centro-sur del país, en 2014 se realizaron 138 transacciones de licencias transables de pesca (LTP). Para CORPESCA, la mayor pesquera del país, el pago del *royalty* durante 2014 implicó un aumento de 40% comparado con 2013. Pero en 2015, la carga tributaria podría implicar un alza de 54% respecto de lo pagado el año anterior, si se aplican los valores del impuesto específico para este año. Arturo Natho, quien en 2015 entrega su visión como gerente general de la Asociación de Industriales Pesqueros del Norte (ASIPNOR), la causante es la reducción de las cuotas de pesca. “La aplicación de los criterios de la nueva ley ha sido duro para el sector pesquero”, señala. Agrega que en la zona norte, por ejemplo, las cuotas han bajado en más de un 25%.⁷⁶

Por su parte, la representante de Lota Protein, Riola Solano señala que La ley se tramitó de forma apresurada y no ha logrado los resultados esperados. ¿Cuál es el interés? Los industriales

⁶⁹ Estrategia 25 Julio 2014. En: <http://bcn.cl/1maew>

⁷⁰ El Diario de Concepción 5 Mayo 2014. En: <http://bcn.cl/1r53l>

⁷¹ El Sur de Concepción 8 Mayo 2014. En: <http://bcn.cl/1r544>

⁷² El Sur de Concepción 24 Junio 2014. PYMEPES PIDE GARANTÍAS PARA COMPETIR EN UNA CANCHA PAREJA Y SIN PRIVILEGIOS. En: <http://bcn.cl/25741>

⁷³ La Tercera 12 Febrero 2015. En: <http://bcn.cl/1pozj>

⁷⁴ La Tercera 18 Febrero 2015. Patentes pesqueras. En: <http://www.latercera.com/noticia/opinion/correos-de-los-lectores/2015/02/896-617256-9-patentes-pesqueras.shtml>

⁷⁵ El Diario de Concepción 21 Febrero 2015. Patentes pesqueras. En: <http://bcn.cl/1r55i>

⁷⁶ La Tercera 16 Agosto 2015 LEY DE PESCA CUMPLE DOS AÑOS EN MEDIO DE DISPUTA POR PAGO DE IMPUESTOS. En <http://bcn.cl/1s162>

pagamos por *royalty*, por todos los recursos pesqueros, US\$ 9 millones en 2014. Si se considera el *royalty* al verdadero valor de los recursos, el Estado habría recibido US\$ 85 millones, casi 10 veces más. Este valor es un promedio de las transacciones informadas por la Subsecretaría de Pesca. La industria hoy paga 10 veces menos de lo que debería pagar por el uso de los recursos.⁷⁷

8. La jibia y la fracción para el sector industrial y artesanal

En enero de 2012 el entonces ministro Pablo Longueira selló un acuerdo para la captura de la jibia: los industriales podrían capturar el 20% de las 200 mil toneladas que se entregaban a nivel nacional, y los pescadores artesanales, el 80%. Pero más tarde vino un revés desde la Contraloría que ordenó pasar todo por el Consejo Nacional de Pesca (CNP). Y ahí, todo empezó a complicarse.

Habría sido a fines del año pasado cuando se iba a proponer al CNP volver a fraccionar, pero antes, el Ejecutivo notó que no contaba con el apoyo de la industria, quienes pedían o no fijar un fraccionamiento o de ser así, que fuera por lo menos 50 y 50%, para poder operar sus plantas con normalidad. En definitiva, no hubo acuerdo y el recurso siguió sin definición. En 2014, con gobierno nuevo, se intentó otra vez sondear la posibilidad de aprobar el 80/20.

Así se llega al 3 de junio de 2014, cuando desde el Ministerio de Economía se emanó un decreto que ordenó que en 45 días más, la captura de la jibia sólo se pudiera hacer "con línea de mano". Es decir, quedaron fuera absolutamente los industriales. El líder del gremio industrial, Luis Felipe Moncada, asumió que "un acuerdo como éste significa la paralización de cinco plantas en la Región del Bío Bío, de varios barcos que están operando y la pérdida de más de 800 puestos de trabajo (...)"⁷⁸.

Luego, el presidente de la Federación de Trabajadores Pesqueros (FETRAPES), Juan Montenegro, denunció que el subsecretario de Pesca, Raúl Súnico, faltó a la verdad sobre el acuerdo al que habría llegado con la pesca artesanal para la captura de la jibia, en una reunión realizada el mismo 3 de junio en el Congreso con representantes de pescadores de las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Biobío, y además lo acusó de ser un conocido defensor de los intereses de la gran de la industria pesquera⁸⁰.

Finalmente, el Consejo Nacional de Pesca resolvió, el 29 de julio de 2014, fraccionar la captura de jibia en el país, dejando el 80% de este recurso para la pesca artesanal y el 20 % restante para el sector industrial. La decisión fue bien recibida por los dirigentes de los pescadores industriales, pero provocó la insatisfacción para el sector artesanal, ya que aspiraba a mantener el 100% de la cuota, debido a que la extracción de la especie había sido tradicionalmente de su exclusividad⁸¹.

⁷⁷ La Tercera 4 Septiembre 2015."INDUSTRIA PESQUERA PAGA 10 VECES MENOS DE LO QUE DEBERÍA" En: <http://bcn.cl/1s9xq>

⁷⁸ El Diario de Concepción 8 Junio 2014. En: <http://bcn.cl/1r3le>

⁷⁹ El Día de La Serena 6 Junio 2014. GOBIERNO SE COMPROMETE EN 45 DÍAS A REPONER EL FRACCIONAMIENTO DE LA JIBIA. En: <http://bcn.cl/1lqwa>

⁸⁰ Radio Universidad de Chile.cl 1 Julio 2014. PRESIDENTE DE FETRAPES DENUNCIA INCONSISTENCIA DEL SUBSECRETARIO DE PESCA. En: <http://bcn.cl/1r3lv>

⁸¹ lanacion.cl 29 Julio 2014. En: <http://bcn.cl/1r3n9>

A pesar de la resolución anterior, el Consejo Nacional de Defensa de la Pesca exigió, en agosto de 2014, al gobierno patrocinar proyecto de ley del diputado Núñez para terminar con pesca de arrastre en captura de jibia⁸².

Anexo 1

Posiciones previas al ingreso del proyecto que modifica la Ley de pesca

Mujica, Francisco. Asipnor (12.12.11). **La defensa de la industria: Pesquera del grupo Angelini cuestiona licitaciones incluidas en nueva ley.** Disponible en: <http://bcn.cl/3in9>

En su opinión, el proyecto es “bastante ingenioso” porque establece que las licitaciones en las pesquerías se gatillan sólo cuando hay excedente biológico. Aún así, “no me convence, porque hay años buenos y malos. En los buenos tengo que tapar los hoyos financieros que se producen en los malos. Y no me está dando esa posibilidad, está diciendo “señor, usted siempre va a ser un mediano”, afirmó a La Tercera.

Irrarázabal, Alfredo. Pymepes (12.12.11). **Pymepes manifestó su rechazo a la nueva ley de pesca.** Disponible en: <http://bcn.cl/3ipt>

Según la explicación entregada por el propio ministro de Economía, Pablo Longueira, el proyecto de ley que ingresará al Congreso el próximo 14 de diciembre plantea, entre otras modificaciones, licitar el 15% de los excedentes de la cuota industrial, situación que generó preocupación en las pequeñas y medianas empresas pesqueras. “Esto es un voladero de luces y si esta es la política pyme de la ley de pesca, estamos frente a la peor de las políticas públicas”, indicó el vocero de ChilePesca y gerente de Pymepes, Alfredo Irrarázabal.

Tarifeño, Eduardo. Consejo Nacional de Pesca. El Sur de Concepción (12.12.11). **Proyecto de Pesca sale al ring con aprobación del mundo científico.** Disponible en: <http://bcn.cl/3j20>

Explicó que la propuesta contiene la idea de fortalecerla voz científica en la toma de decisiones, de cuota. Se le quitará, por tanto, atribuciones al Consejo Nacional de Pesca (CNP) en que están representados todos los sectores, incluyendo los que son regulados

Estrada, Nelson. Conapach. El Diario de Concepción (08.12.11). **Los ejes del proyecto de ley bajo la lupa de los pescadores.** Disponible en: <http://bcn.cl/3j0o>

El presidente del Sindicato de Pescadores Soparpesca de Talcahuano, Nelson Estrada, criticó que “se tenga que pagar impuestos por cada tonelada, lo que perjudica sobre todo a los más pequeños”.

En entrevista con Punto Final, el nuevo presidente de la Conapach, Nelson Estrada, pescador de la Región del Bío Bío, cabeza visible de la oposición al pacto impuesto por Longueira y los industriales, asegura que “la pesca artesanal es una categoría que no solamente involucra lo

⁸² El Heraldo de Maule 7 Agosto 2014. En: <http://bcn.cl/1r3nf>

productivo, sino aspectos sociales y culturales vinculados a las comunidades costeras, a la alimentación nacional y la generación de fuentes de trabajo”⁸³

Izquierdo, Roberto. Asipes (02.12.11). **Pesqueros: royalty será el pago de una patente más.** Disponible en: <http://bcn.cl/3inb>

Para el presidente de Asipes, Roberto Izquierdo⁸⁴, la nueva norma sólo buscar perjudicar a la industria. “Tranquilos no estamos. Lo que sí quedamos convencidos en que entre la patente y este royalty que no es un royalty, porque es una patente más, nos van a seguir pasando la aplanadora”, dijo al salir de la cita. Hoy, el proyecto será presentado al consejo de ministros para la sustentabilidad y el lunes al Consejo Nacional de Pesca.

Longueira, Pablo, Ministro de Economía (30.11.11). **Gobierno impulsará Ley de Pesca con carácter indefinido.** Disponible en: <http://bcn.cl/3ini>

El ministro de Economía, Pablo Longueira⁸⁵, explicó que una de las metas de su cartera -con la nueva ley- es dejar como exigencia para los próximos gobiernos que la autoridad que regule el sector se rija por parámetros científicos y no por presiones políticas.

Bacigalupo, Héctor. Sonapesca. **Columna Claudio Agostini.** El Diario Financiero (29.11.11). Disponible en: <http://bcn.cl/3d9i>

“Concordamos en que el principal problema es la sobreexplotación del jurel, y que los esfuerzos deben estar en protegerlo. Es obvio, que para la industria es lo más importante, porque es lo único que permitirá mantener una actividad de largo plazo

Vial, Rodrigo. Anapesca (24.11.11). **Presidente de Anapesca se refirió a la nueva ley de pesca.** Disponible en: <http://bcn.cl/3ipw>

Vial afirmó que “hasta el momento la regulación pesquera ha estado muy mal diseñada y muy mal aplicada, incluso teniendo los elementos que le permitirían manejarla bien, pero que nunca lo han hecho hasta ahora. La ley de pesca vigente hoy tiene una serie de instancias que la hacen inoperante. Una de las más importantes fue la aprobación final (de las medidas de administración) hecha por el Consejo Nacional de Pesca, compuesto mayoritariamente por la industria, que siempre ha aumentado las cuotas que han recomendado los científicos”⁸⁶.

Arancibia, Hugo. Confepach (21.11.11). **Sector pesquero hizo llamado a parlamentarios a acoger acuerdos de Mesa de Pesca.** Disponible en: <http://bcn.cl/3iot>

El presidente de la Confederación Nacional de Federaciones de Pescadores Artesanales de Chile (Confepach), Hugo Arancibia, leyó una declaración que manifiesta el espíritu de quienes negociaron y el deseo que se respete lo que se logró, producto de un arduo trabajo que se prolongó durante 45 días continuos, lo que en su minuto fue calificado como una sólida base para tramitar el proyecto de ley que prolongue los Límites Máximos de Captura por Armador, cuya

⁸³ Pescadores rechazan “acuerdo Longueira”. Disponible en: <http://bcn.cl/3j0g> (Punto Final, 25.11.11)

⁸⁴ Izquierdo criticó vuelco en Ley de Pesca: “El ministro y el subsecretario perdieron toda credibilidad”. Pesca al Día (02.11.11). Disponible en: <http://bcn.cl/3ipx>

⁸⁵ Velando por un recurso de todos. La Tercera (05.11.11). Disponible en: <http://bcn.cl/3ink>

⁸⁶ Opinión: “Ley de pesca, legítimar es el problema”. Pesca al Día (19.08.11). Disponible en: <http://bcn.cl/3iqe>

vigencia concluye el 31 de diciembre de 2012. Esto, debido a los trascendidos que han circulado en las últimas semanas, donde se han vuelto a considerar las licitaciones y el cobro de un royalty, aspectos que no habían sido incluidos en la Mesa de Pesca

Caracciolo, Cosme. Conapach. Radio Universidad de Chile (02.11.11). **ONGs piden eliminar la pesca de arrastre e impulsar la sustentabilidad en nueva legislación.** Disponible en: <http://bcn.cl/3j0f>

El dirigente nacional de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile, Cosme Caracciolo⁸⁷, insistió en que hay que modificar el sistema de administración de los recursos estatales y no entregárselos en bandeja a los privados. “Es un acuerdo que no tiene ningún fundamento ético, moral, ni tampoco legal. Creemos que no tiene legalidad juntar a los empresarios pesqueros con un grupo de dirigentes artesanales. No nos parece moral, ni éticamente aceptable”, señaló.

Galilea, Pablo, Subsecretario de Pesca (27.10.11). **Pesqueros confiados en rápida tramitación de proyecto de cuotas.** Disponible en: <http://bcn.cl/3ip8>

Galilea adelantó que se implementarán mayores grados de flexibilidad en los trámites de transferencias de permisos entre industriales y artesanales.

Bustamante, Zoila. Conapach (19.10.11). **“Todos los acuerdos se cortaron dentro de las regiones”.** Disponible en: <http://bcn.cl/3inn>

Bustamante, puntualizó que los pescadores “tienen que enterarse de lo que está pasando (...) aquí hay que decir las cosas bien claras, nosotros firmamos en la mesa nacional en donde no se cortó nada, todos los acuerdos se cortaron dentro de las regiones (...) no sé cuál es el acuerdo que nosotros firmamos que nuestra gente no estaba de acuerdo”, remarcó Bustamante en conversación con Agenda Económica.

Moncada, Luis Felipe y Vial, Carlos. Asipes y Fipes. Estrategia (28.09.11). **Pesqueros Industriales Prevén Ajustes en el Sector por Fraccionamiento de Cuotas.** Disponible en: <http://bcn.cl/2hz6>

Moncada, recalcó que “hemos entregado porcentajes importantes de pesca en un momento en que las empresas de la zona centro sur -que concentra gran parte de la actividad- cuentan con cifras exiguas de materia prima. Lo hemos hecho, esperando que el entendimiento con el sector artesanal permita alcanzar un buen proyecto de ley que ponga el acento en la conservación”.

Por su parte, Vial agregó que “puede haber despidos, contracción de la actividad y cambios de operación por parte de los integrantes de la industria, con lo cual se generarán impactos importantes, a los que habrá que ponerle el hombro”⁸⁸.

Gacitúa, Santiago. Anapesca. El Morrocotudo (23.09.11). **Licitación de cuotas de pesca: Tendencia mundial que los grandes empresarios quieren evitar.** Disponible en: <http://bcn.cl/3iukb>

⁸⁷ Cosme Caracciolo: “Dirigentes que firmaron acuerdo, traicionaron a la pesca artesanal”. Disponible en: <http://bcn.cl/3j0j> (El Proa de San Antonio, 20.10.11).

⁸⁸ Pesqueros acusan que nueva ley no soluciona problemas del sector. Disponible en: <http://bcn.cl/oen> (La Tercera, 06.05.11)

Gacitúa aseveró que “es claro lo que muestra la evidencia internacional: el sistema de asignación por historia es ineficiente, porque cierra el acceso a la innovación y no permite la competencia; lo que ha sucedido en Chile con la ley LMCA (Límites Marinos de Captura Máxima por Armador) demuestra que la entrega a perpetuidad es un error que lleva a la ineficiencia y especulación con recursos del Estado y gracias a ello, en la actualidad, tenemos sobreexplotación y un grupo selecto de industriales pesqueros que se han enriquecido a costa de los peces que nos pertenecen a todos”⁸⁹.

Lizama, Teresa. Consejo Nacional de Pesca. La Tercera (15.09.11). **Ley de Pesca**. Disponible en: <http://bcn.cl/3j26>

En carta al medio citado, Lizama expuso que “al definir como ejes a priori de esta moción el fortalecimiento de la pesca artesanal, asegurar la sustentabilidad de los recursos y mejorar la competencia en el sector industrial, la senadora Rincón y los demás senadores firmantes omiten al mundo laboral⁹⁰, compuesto por más de 18 mil trabajadores directos en planta y flota, además de presumir que nuestro sector no es competitivo, pasando por alto que las exportaciones llegan a los cinco continentes y que Chile es la séptima potencia pesquera”.

Chamorro, Humberto. Confepach. El Diario de Concepción (06.09.11). **Cuotas de pesca**. Disponible en: <http://bcn.cl/3j0y>

En carta a ese medio indicó que “negamos tajantemente que el sector artesanal se haya unido con el gremio que agrupa a las Pymes Pesqueras buscando licitar las cuotas de pesca. Nosotros abogamos por la recuperación del recurso y una mayor participación de nuestro sector en las distintas pesquerías”.

Sarquis, Rodrigo. Sonapesca (05.09.11). **“Ley de Pesca: el valor de un acuerdo”**. Disponible en: <http://bcn.cl/3io4>

Sarquis señaló que “como era de esperarse, la mesa de trabajo no ha estado exenta de tensiones. Si bien existe un claro reconocimiento de los distintos actores respecto de que las licitaciones representan un riesgo para el país y es preferible una alternativa, el imperativo de resolver el fraccionamiento de las cuotas de captura ha concentrado una inevitable complejidad”⁹¹.

Couve, Andrés. Consejo Nacional de Pesca. El Diario de Concepción (23.07.11). **Estudian recortar atribuciones de Consejo Nacional de Pesca**. Disponible en: <http://bcn.cl/3i1v>

Couve, declaró que “restarle las facultades resolutivas al CNP será un paso atrás en la participación de científicos, profesionales, empresarios pequeños y medianos, pescadores artesanales, tripulantes pesqueros y trabajadores de la industria. Las decisiones quedarían en manos del Gobierno de turno, con el argumento que las únicas recomendaciones válidas provienen de la ciencia o de paneles de expertos, lo que no siempre es efectivo y certero. La experiencia muestra un sinnúmero de equivocaciones provocadas por falta de antecedentes y aplicación de modelos que son constantemente superados”, razón por la cual abogó por mantener estas atribuciones”

⁸⁹ Anapesca: “Las presiones por parte de la industria y del Gobierno fueron brutales”. Disponible en: <http://bcn.cl/3iuh> (El Concecuente, 28.09.11).

⁹⁰ Respuesta del Pde. Federación de Trabajadores Pesqueros, Consejero Nacional de Pesca, Juan Montenegro. Disponible en: <http://bcn.cl/3j2a> (La Tercera, 20.09.11)

⁹¹ Debate sobre la nueva Ley de Pesca. La Tercera (22.08.11). Disponible en: <http://bcn.cl/3iom>

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.